

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

8905 *REAL DECRETO 621/2005, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese de don Enrique Panés Calpe como Embajador de España en la República de Corea.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de mayo de 2005,

Vengo en disponer el cese de don Enrique Panés Calpe como Embajador de España en la República de Corea, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 30 de mayo de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

8906 *REAL DECRETO 622/2005, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese de don Carlos Carderera Soler como Embajador de España en la República Portuguesa.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de mayo de 2005,

Vengo en disponer el cese de don Carlos Carderera Soler como Embajador de España en la República Portuguesa, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 30 de mayo de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

8907 *REAL DECRETO 623/2005, de 30 de mayo, por el que se designa Embajador de España en la República Portuguesa a don Enrique Panés Calpe.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de mayo de 2005,

Vengo en designar Embajador de España en la República Portuguesa a don Enrique Panés Calpe.

Dado en Madrid, el 30 de mayo de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

8908 *REAL DECRETO 624/2005, de 30 de mayo, por el que se designa Embajador de España en la República Democrática Popular de Laos a don Juan Manuel López Nadal.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de mayo de 2005,

Vengo en designar Embajador de España en la República Democrática Popular de Laos a don Juan Manuel López Nadal, con residencia en Bangkok.

Dado en Madrid, el 30 de mayo de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

MINISTERIO DE JUSTICIA

8909 *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al notario de Madrid, don José Luis Martínez Gil.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid, Don José Luis Martínez Gil, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 16 de mayo del 2005.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

8910 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al notario de Mataró, don Juan Maymó Ballart.*

Vista la instancia suscrita por el notario de Mataró, don Juan Maymó Ballart, en la que al amparo de los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial, solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 17 de mayo del 2005.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Cataluña.